

NOTA DE PRENSA: Sobre Aukera Guztiak

Ante la anulación de las listas presentadas por *Aukera Guztiak*, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria desea hacer público el siguiente comunicado:

La anulación de una candidatura electoral es una cuestión de gran trascendencia porque afecta a uno de los principios básicos del sistema democrático y a uno de los derechos fundamentales, como es el derecho de participación política.

Desde el punto de vista ético y político, en la situación actual, es totalmente exigible el rechazo al terrorismo. Por ello, rechazamos ética y políticamente la falta de deslegitimación de la violencia por parte de la denominada izquierda abertzale y su pretensión de utilizar y reclamar sus derechos democráticos sin rechazar el uso de la violencia. Esta crítica no nos impide manifestar nuestras dudas acerca de si esta exigencia se tiene que trasladar al ámbito legal.

La anulación de las listas presentadas por *Aukera Guztiak* viene provocada por la aplicación de la Ley Orgánica de Partidos Políticos. Se trata de una Ley que nos sigue generando muchas dudas por varios motivos. Ya existía una legislación anterior, a través del Código Penal, que contaba con un mayor consenso cualitativo entre las fuerzas políticas y en el que se establecieron las condiciones por las que un partido político podía ser ilegalizado, en base a condenas por delitos cometidos. En esta ley se establecen condiciones de otra naturaleza, que han sido aplicadas en el caso de *Aukera Guztiak*, valorando, no ya su posible vinculación con ETA, sino que están basadas en el pasado político de algunas personas y en la ausencia de determinados posicionamientos, lo que puede dar paso a una aplicación discrecional de esta Ley. Estas condiciones nos provocan serias dudas sobre si se están garantizando suficientemente los derechos de libertad ideológica y de libertad de expresión.

Desearíamos que la aplicación de una medida de tanta trascendencia sobre el sistema democrático, se llevara a cabo con exquisito respeto a los derechos de participación política y sin que se generasen tantas dudas como las que provocan, a nuestro juicio, esta Ley y la forma en que se aplica.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA
30 de marzo de 2005

